



**ACUERDO REGIONAL N° 000033-2019-GR.LAMB/CR [3158858 - 4]**

El Consejo Regional de Lambayeque en su Sesión Ordinaria del 19.Mzo.2019, con el voto unánime de los Consejeros Regionales, y en uso las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, y el Reglamento del Consejo Regional de Lambayeque.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejero Regional del Gobierno Regional Lambayeque señor Williams Juniors Velásquez Bardaes, Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Ambientales, Agricultura y Producción, solicitó ante el Pleno del Consejo Regional, se conforme una Mesa de Trabajo, que se encargue de analizar los fundamentos técnicos, con la finalidad de declarar como prioridad regional el Ordenamiento Territorial de la Región Lambayeque.

Que, el Consejero Regional señor Williams Juniors Velásquez Bardales, precisa que si bien es cierto se culminó el proceso de delimitación con la región Piura, sin embargo es importante solucionar el problema de delimitación con la región Cajamarca y La Libertad.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acato o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 19.Mzo.2019;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** una Mesa de Trabajo, que se encargue de analizar los fundamentos técnicos, a fin de declarar como prioridad regional el Ordenamiento Territorial de la Región Lambayeque.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo Regional, a través del portal electrónico del Gobierno Regional Lambayeque.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Firmado digitalmente  
JOSE NICANOR MARTIN CARMONA SALAZAR  
CONSEJERO DELEGADO  
Fecha y hora de proceso: 10/04/2019 - 10:00:18

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA



PERÚ



Gobierno Regional Lambayeque  
Unidad Ejecutora 001 Sede Central  
Consejo Regional

## ACUERDO REGIONAL N° 000033-2019-GR.LAMB/CR [3158858 - 4]

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
10-04-2019 / 09:48:36